

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA TOTAL DE LOS TRABAJOS DEL
CONTRATO NÚMERO I-OP-2017-006**

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, así como cláusula VIGÉSIMA QUINTA del contrato **I-OP-2017-006**

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de México., siendo las 16:00 horas, del día 5 de diciembre de 2017, en AVENIDA INSURGENTES SUR No. 54. COLONIA ROMA SUR, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06760

II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Interviene en representación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en lo sucesivo "EL INSTITUTO FONACOT", el Arq. Roberto Montoya Pérez, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad; y el Ing. Arq. José Manuel Lira Flores, superintendente de obra de Corporara Construcciones, en lo sucesivo "LA CONTRATISTA".

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 164 del Reglamento de la referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los trabajos relativos a: **"TRABAJOS DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO RELATIVOS AL CAMBIO DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN ESTATAL DE MÉRIDA, UBICADA EN PASEO MONTEJO 56-A, NÚMERO 492A ESQUINA CALLE 43, COLONIO CENTRO, CÓDIGO POSTAL 97000, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN."**

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

Contrato	Importe Sin IVA
I-OP-2017-006	\$ 2'919,669.40

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONCEPTOS RELATIVOS A CONVENIOS.

Contrato y diferimientos	Conceptos de Programa	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución Real (días naturales)
I-OP-2017-006	390	30/08/17	28/10/17	11/09/17	03/12/2017	60

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe Sin IVA	Saldo a Pagar Sin IVA	Observaciones
I-OP-2016-006	1	30/08/2017 al 05/09/2017	\$285,515.59	\$2'634,153.80	Normal
	2	14/09/2017 al 08/10/2017	\$948,606.24	\$1'685,547.57	Normal
	3	09/10/2017 al 27/10/2017	\$847,931.64	\$ 837,615.91	Normal
	4	28/10/2017 al 06/11/2017	\$303,907.26	\$ 533,708.64	Normal
	5	28/10/2017 al 06/11/2017	\$384,207.44	\$ 149,501.21	Adicional
	6	07/08/2017 al 14/08/2017	\$149,501.21	\$ -	Normal
Importe Total de Estimaciones			\$2,919,669.40	\$0.00	

VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato **I-OP-2017-006** ante(s) descrito(s) y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento

de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a "EL INSTITUTO FONACOT" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	<ul style="list-style-type: none">- Planos eléctricos as built- Garantías de aires acondicionados- Garantía de vicios ocultos	03/dic /17	1

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la Subdirección de infraestructura de DRMYSG. y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

VIII. EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como último párrafo de la fracción VIII del artículo 166 del Reglamento de la Ley antes invocada, en este acto "EL CONTRATISTA" exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir consistente de la fianza de vicios ocultos, con el número 0010642 de ZURICH FIANZAS MEXICO SA. DE CV..

Para las constancias a que haya lugar se expide la presente acta con fecha 05 de diciembre de 2017, siendo las 17:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Fonacot, teniendo por duplicado dos originales de la misma.

POR EL INSTITUTO FONACOT



Arq. Roberto Montoya Pérez
Residente de Obra del Instituto FONACOT

POR EL CONTRATISTA



Arq. Jose Manuel Lira Flores
Superintendente de Obra
Corpomara Construcciones S.A. DE C.V.



ANEXO 1

NÚMERO DE FIANZA	0010842	ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.
CÓDIGO VALIDACIÓN	20171711	Avenida Ejército Nacional 843 B Col. Granada Del.Miguel Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México
FECHA DE INICIO VIGENCIA	3 de diciembre de 2017	RFC: ZAM131014-V0
FECHA FIN DE VIGENCIA	2 de diciembre de 2018	
SUBRAMO		TIP 2
Obra	Buena Calidad Obra	
MOVIMIENTO NO.	1 - Vigente	
MONTO DE FIANZA	\$338,681.65	MONTO MOVIMIENTO
		\$338,681.65
MONEDA		Pesos
FIADO	CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
FECHA DE EXPEDICIÓN	3 de diciembre de 2017	

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$338,681.65 (Trescientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y un pesos 65/100 M.N.)

MONTO \$338,681.65 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.)

PARA GARANTIZAR POR: CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

A FAVOR DEL: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

PARA GARANTIZAR:

LA RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO NÚMERO I-OP-2017-008, CELEBRADO CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2017, ENTRE LA EMPRESA CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HACIENDA TEPETATES NO. 23 COLONIA EXHACIENDA EL ROSARIO, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 02420 Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CCOD50531F62 Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, RELATIVO A: TRABAJOS DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO RELATIVOS AL CAMBIO DE IMAGEN PARA LA DIRECCION ESTATAL DE MERIDA, UBICADA EN PASEO MONTEJO 56-A, NUMERO 492A ESQUINA CALLE 43, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97000, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO \$3,386,816.50 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 50/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A. LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, LA QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES; EN ESTE ÚLTIMO CASO LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE LA CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Y CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2017.
- B) QUE EN EL CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA CORRECCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA CORRECCION TOTAL DE LOS TRABAJOS (SERVICIOS) MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.
- D) LA PRESENTE FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- E) ASIMISMO SE OBLIGA OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE

JUAN FRANCISCO CANO
MUÑOZ

SELLO DIGITAL
Mhex6lCnlGkDcLsz6w14jxGRAH+Yym6hJ+7RdRiHVxQCS8A:WxJm+47HLSYcLpZqApQlmwJhp4w9b2YXRGk41D3Ka3mEhy0atjxY17a0hr1zd/US6E34Lu5+FTx6v3g8Cl
FkxQd6wAD3BXXRtUdCkyZ5M5xY7H4=

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

Comprobante digital de fianza autorizado por la C.N.S.F. bajo Registro No. CNGF-F0024-0312-2015 de Fecha 22 de Julio de 2015
Para ratificar insertar el código de validación en la siguiente lga o en el portal de Internet www.zurichfianzas.com.mx, nuestra línea de Atención a
clientes: Tel: 01 800 800 3161, Mail:



NÚMERO DE FIANZA	0010642	ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.
CÓDIGO VALIDACIÓN	20171711	Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada DelMiguel
FECHA DE INICIO VIGENCIA	3 de diciembre de 2017	Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México
FECHA FIN DE VIGENCIA	2 de diciembre de 2018	RFC: ZAM131014HVD
SUBRAMO		TFO
Obra	Buena Calidad Obra	
MOVIMIENTO NO.	1 - Vigente	
MONTOS	MONTOS DE FIANZA	MONTOS MOVIMIENTO
	\$338,681.65	\$338,681.65
MONEDA		Pesos
FIADO	CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
FECHA DE EXPEDICIÓN	3 de diciembre de 2017	

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$338,681.65 (Trescientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y un pesos 65/100 M.N.)

FIANZAS, PARTICULARMENTE A QUE "LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO", RENUNCIANDO ADEMÁS AL BENEFICIO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ANTES CITADA.

F) PARA LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, MISMA QUE SERÁ SOLICITADA POR EL CONTRATISTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

G) PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS. PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

FIN DE TEXTO

JUAN FRANCISCO CANO
MUÑOZ

SELLO DIGITAL
Mhax6CnlGk0cLsz9w1f4jkGRAH+YymShz+7RDRKHVcQC5RAxWxJm+47HLSYcL/p2qeApQimvjlfp4w9b2YXRGk41D3IKa3mEhy0etjhfY17a6lhr1zd/U96E34Lu5+FTx5v3g6CI
FhQOnwAD3KXKATUeQw7RMS+YP+Hs

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGITALO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

Comprobante digital de fianza autorizado por la C.N.S.F. bajo Registro No. CNSF-F0024-0312-2015 de Fecha 22 de Julio de 2015
Para validar insertar el código de validación en la siguiente liga o en el portal de Internet www.zurichfianzas.com.mx, nuestra línea de Atención a clientes: Tel. 01 800 800 3161, Mail:

